

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2060/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Navarro Villoslada.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José Navarro Villoslada,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2061/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Hilgo Oriol Ybarra.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Hilgo Oriol Ybarra,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2062/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Francisco Otamendi Retortillo.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José Francisco Otamendi Retortillo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2063/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Ramiro Pascual Sanz.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Ramiro Pascual Sanz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2064/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Pérez Herrero.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Pérez Herrero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2065/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Armando Julio de Roboredo e Silva.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Armando Julio de Roboredo e Silva,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2066/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Teodoro Ruiz de Cuevas.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Teodoro Ruiz de Cuevas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2067/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Sánchez-Ventura y Pascual.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Sánchez-Ventura y Pascual,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2068/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Angel Scandella García Otermin.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Angel Scandella García Otermin,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2069/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2070/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Vicente Sierra Martínez.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Sierra Martínez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2071/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Angel Verdasco García.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Angel Verdasco García,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 22 de mayo de 1970 por la que se revocan los beneficios de libertad condicional a un penado.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de observación de conducta, tramitado por la Junta Local de Madrid del Servicio de Libertad Vigilada, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 del Código Penal, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien revocar la libertad condicional, el 24 de enero de 1969, al penado Pedro Vélez de Mendizábal Azurmendi, en condena impuesta en causa número 674 de 1965 del Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián, con pérdida del tiempo pasado en libertad condicional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de mayo de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr Director general de Instituciones Penitenciarias.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Sagnier de Sentmenat la sucesión por distribución en el título de Conde de Munter.*

Don Luis Sagnier de Sentmenat ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Munter a consecuencia de distribución verificada por su madre, doña Mercedes de Sentmenat y de Sarriera, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 8 de junio de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Miguel Morales y González Abréu la sucesión en el título de Marqués de Valle Siciliana.*

Don Miguel Morales y González Abréu ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valle Siciliana, vacante por fallecimiento de su padre, don Miguel Morales y Calvo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de junio de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2072/1970, de 18 de julio, por el que se concede al Almirante de la Armada don Juan Romero Manso la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante de la Armada don Juan Romero Manso,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 2073/1970, de 18 de julio, por el que se concede al Teniente General del Ejército del Aire don Luis Bengoechea Baamonde la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército del Aire don Luis Bengoechea Baamonde,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 2074/1970, de 18 de julio, por el que se concede al General de División del Ejército del Aire don Mariano Cuadra Medina la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Mariano Cuadra Medina,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 2075/1970, de 18 de julio, por el que se concede al General de División del Ejército del Aire don Miguel Guerrero García la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Miguel Guerrero García,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 2076/1970, de 18 de julio, por el que se concede al General de Brigada de Infantería don Antonio Patiño Montes la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Antonio Patiño Montes,